



Tei de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO.

Las personas q se ximieron dha cantidad de dhoos que dhoos un mill de
cientos Zinquenta y tres de y nueve mar se bonifiquen y paven ad
depositario en las quentas q daren el producto de dhas Casas de agua de
Impuestos y para ello se despache libranza en forma a lo que
acompanen dhas Zedulas y Zertificacion de dhos Señores Comi
sarios.

En este amuntam. se abiere la Zertificacion dada por Juan Pn.
Manranna en bueny quatro de Agosto de Año proximo
pasado de mill seiscientos treinta y quatro al parto que como
maior dono de propios hizo d Orden a los Señores D. Juan floz
Mateos y D. Pedro Lopez de O. Peridory q comisarios para
Reconozim de la agua de la fuente de Alvaranbruso en la villa
de los que se hizo dho dia en que asistio el Sr. Correo. Dhos Se
ñores Comisarios y otros Cavalleros Capitulares, Cuyo Costo
de quatro Zinquenta y ocho de y dos mar como por menor
Cuenta de dha Zertificacion se abiere la dada a con
tinuacion de ella por dhos Señores Comisarios en que conste
la Zertica de dho caso y por la Zertificacion de dhas Zertificaciones
dhoos se bonifiquen a dho maionero los dhos Zinquenta
y ocho de y dos mar. y para ello se despache libranza en
forma a que acompañen las referidas Zertificaciones.

Propio
Despachado

La Zertificacion de Respeto de que mediante la providencia dada en
un amuntam. se le entregó al Sr. D. Alcaudal Alpoito y
Ultramano a los panaderos para su pronta expension por
lo que en el tocamos a cordado harez a los Vecinos y labra
dors con dha Experiencia y el dho Alcaudal Alpoito q
se oyo de dho dho y alzar supranos no puede continuarse
en la forma que al principio se acordó para que el que sacase
dinero sacase bajo aque dellega el pavense dada adho
labradores algunas partidas de dinero de lo segun lo
amanifestado el Sr. D. Juan Garcia de Alcaudal Alpoito

Propio

Sacado

